

ÍNDICE GENERAL

SIGNOS Y ABREVIATURAS.....	15
PRÓLOGO.....	17
INTRODUCCIÓN.....	23

I.

LA EDAD MATRIMONIAL:

¿ES SOLO Y PRINCIPALMENTE UN IMPEDIMENTO?

I. LA EDAD Y EL ESQUEMA DE LA CAPACIDAD MATRIMONIAL ANTERIOR A LA CODIFICACIÓN.....	31
A. La edad y los impedimentos en el Derecho romano clásico.....	31
B. La edad y la novedad canónica hasta el siglo XI.....	37
C. La edad, la capacidad y los catálogos de impedimentos del Decreto de Graciano al Concilio de Trento.....	44
D. La edad y los catálogos de impedimentos después del Concilio de Trento y hasta mediados del siglo XIX.....	61
E. La edad y la capacidad matrimonial en los dos primeros milenios: hermenéutica de la reforma en la continuidad.....	68
II. LA EDAD Y EL ESQUEMA DE CAPACIDAD MATRIMONIAL EN LA CODIFICACIÓN CANÓNICA.....	75
A. La edad y los impedimentos a partir de D'Annibale y Gasparri.....	75
B. El Código de Derecho Canónico de 1917.....	84
C. El Código de Derecho Canónico de 1983.....	92
III. LA EDAD Y LOS IMPEDIMENTOS <i>STRICTO SENSU</i> EN LA CODIFICACIÓN CANÓNICA.....	101
A. El Código de Derecho Canónico.....	101
1. El Código de 1917.....	101
2. El Código de 1983.....	107
B. Principio informador: <i>¿consensus facit nuptias</i> (c. 1057) o <i>ius connubii</i> (c. 1058)?.....	112

C. ¿Existe una naturaleza jurídica de los impedimentos <i>stricto sensu</i> en la codificación?	118
D. 'Pan-impedimentalismo' vs. planteamiento afirmativo.....	123
IV. LA EDAD LEGAL, ¿IMPEDIMENTO MATRIMONIAL O CAPACIDAD DE OBRAR MATRIMONIAL?	126
A. El Código de Derecho Canónico	126
1. El Código de 1917	127
2. El Código de 1983	139
B. La edad legal matrimonial: ¿de Derecho divino o de Derecho eclesiástico?	149
V. RECUPERACIÓN JURÍDICA DE LA EDAD LEGAL EN EL SISTEMA DE CAPACIDAD MATRIMONIAL	154
A. <i>Status quaestionis</i> en torno al sistema de capacidad matrimonial en relación con la edad	155
B. Recuperación sistemática	168
C. Recuperación técnico-jurídica	172

II.

LA EDAD LEGAL ES EL NÚCLEO DE LA CAPACIDAD DE OBRAR MATRIMONIAL: RECUPERACIÓN SISTEMÁTICA

I. EL SISTEMA DE CAPACIDAD MATRIMONIAL: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA....	175
A. La persona física (hombre y mujer) y la capacidad jurídica (<i>ius connubii</i>)	175
B. La capacidad de obrar (la edad legal matrimonial).....	184
1. El concepto y los elementos de la capacidad de obrar.....	184
2. La teoría general de la capacidad de obrar en el Código de Derecho Canónico.....	191
a) <i>La edad legal como regla general (cánones 97 y 98)</i>	192
b) <i>La ausencia de capacidad natural como excepción particular (canon 99)</i>	201
3. La edad legal: ¿circunstancia modificativa de la capacidad de obrar?.....	205
4. El régimen general de capacidad en el Derecho de la persona y la capacidad como elemento del acto jurídico	207
C. Planteamiento de la capacidad matrimonial como sistema.....	211
1. Regla general: la edad legal matrimonial	213
2. Excepción particular a la regla de la normal capacidad: la prueba en contrario	214
II. REGLA GENERAL: LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL (CC. 1083 § 1 Y 1096)..	216
A. La capacidad de obrar matrimonial: análisis doctrinal.....	216

1. Concepto y elementos de la capacidad de obrar matrimonial.....	216
2. Articulación jurídica de los elementos.....	220
a) <i>Modelo formalista</i>	220
b) <i>Modelo casuista</i>	221
c) <i>Modelo dualista</i>	223
d) <i>Modelo jurídico-realista</i>	225
3. Estructuración legal de la capacidad de obrar matrimonial.....	226
a) <i>La edad legal matrimonial (c. 1083 § 1): regla general.</i>	229
b) <i>La excepción: caso concreto</i>	234
4. La edad legal: núcleo de todo el sistema normativo de la capacidad de obrar matrimonial.....	235
5. La edad legal como presunción jurídica de capacidad matrimonial.....	237
B. Equiparación entre la edad matrimonial y la pubertad legal: análisis de las sentencias de la Rota Romana.....	239
1. Sentencias dictadas bajo el Código de Derecho Canónico de 1917.....	240
2. Sentencias dictadas bajo el Código de Derecho Canónico de 1983.....	241
3. Identidad entre la edad legal matrimonial y la pubertad legal en el Derecho canónico codificado.....	243
4. La edad para el matrimonio y el principio de legalidad.....	252
5. Hermenéutica de la continuidad en la jurisprudencia.....	259
C. La edad en el 'no bautizado'.....	262
D. Otras edades y cuestiones secundarias en torno a la capacidad matrimonial.....	267
1. La edad legal matrimonial de las Conferencias Episcopales (c. 1083 § 2).....	267
2. La recomendación a los pastores sobre la edad de los contrayentes (c. 1072).....	270
3. Función del expediente previo con respecto a la capacidad matrimonial (cc. 1066, 1067, 1069 y 1070).....	272
4. La edad legal matrimonial y el consentimiento paterno (c. 1071 § 1. 6º).....	275
5. La edad canónica y la edad civil para el matrimonio (c. 1071 § 1. 2º).....	278
III. EXCEPCIÓN PARTICULAR: LA PRUEBA EN CONTRARIO DE LA CAPACIDAD PRESUMIDA POR LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL.....	279
IV. RECUPERACIÓN SISTEMÁTICA: EL CANON 1083 § 1 COMO EJE DEL SISTEMA DE CAPACIDAD DE OBRAR MATRIMONIAL.....	280
a) Coherencia con su <i>ratio iuris</i> en la historia.....	281
b) Coherencia con la teoría de la capacidad de obrar.....	282

c) Coherencia con el régimen jurídico general.....	282
d) Coherencia sistemática: junto al reconocimiento del <i>ius connubii</i>	284
e) Coherencia con el principio de legalidad.....	286
f) Coherencia con el carácter afirmativo en el estudio de la capacidad matrimonial.....	287
g) Coherencia con el aspecto integrador de todas las dimensiones de la persona humana.....	288
h) Coherencia con su naturaleza jurídica de presunción legal.....	289
i) Coherencia con la jurisprudencia canónica.....	291
j) Coherencia con los Discursos a la Rota Romana.....	291

III.

LA EDAD LEGAL COMO PRESUNCIÓN *IURIS TANTUM* DE CAPACIDAD MATRIMONIAL: RECUPERACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA

I. LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL COMO PRESUNCIÓN JURÍDICA DE CAPACIDAD: DOCTRINA MATRIMONIALISTA.....	293
A. Origen de la edad legal matrimonial como presunción jurídica de capacidad en el Derecho romano: « <i>iusta aetas</i> ».....	293
B. La edad legal matrimonial como presunción jurídica de capacidad en el Derecho canónico anterior a la codificación: « <i>nisi malitia suppleat aetatem</i> ».....	301
C. La edad matrimonial como presunción jurídica de capacidad en la codificación canónica: « <i>praesumitur</i> » (cc. 1096 § 2 y 1083 § 1).....	307
D. La presunción de capacidad matrimonial y la llamada presunción de validez del matrimonio (c. 1060): el « <i>favor iuris</i> ».....	316
II. LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL COMO PRESUNCIÓN <i>IURIS TANTUM</i> DE CAPACIDAD: DOCTRINA PROCESALISTA.....	319
A. Elementos.....	320
1. Hecho presunto (capacidad natural psico-física) y hecho base (edad natural).....	320
2. Relación entre los hechos: probabilidad basada en la experiencia (nexo o enlace).....	322
3. Razonamiento presuntivo (edad legal).....	329
4. <i>Iuris tantum</i>	333
B. Concepto.....	336
1. Carácter material y procesal de la presunción <i>iuris tantum</i> ..	336
2. La presunción <i>iuris tantum</i> no es un medio de prueba.....	345
3. Concepto técnico de la edad legal matrimonial como presunción <i>iuris tantum</i> de capacidad.....	352

III. <i>IURIS TANTUM</i> : LA PRUEBA EN CONTRARIO DE LA CAPACIDAD PRESUMIDA POR LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL.....	356
A. La prueba <i>a priori</i> de la capacidad natural anticipada a la edad legal matrimonial: la dispensa.....	360
1. La dispensa en sí misma.....	360
2. La dispensa en la convalidación simple y en la sanación en la raíz.....	370
B. La prueba <i>a posteriori</i> de la incapacidad natural después de la edad legal matrimonial: la sentencia.....	381
1. La prueba <i>a posteriori</i> de la incapacidad consensual (canon 1095).....	381
a) <i>La función técnico-procesal del canon 1095</i>	381
b) <i>El criterio de ‘habitualidad’</i>	388
c) <i>El criterio de ‘gravedad’</i>	392
d) <i>El criterio de ‘causa de naturaleza psíquica’</i>	396
e) <i>Las presunciones judiciales y la incapacidad consensual</i>	399
f) <i>Incidencia del artículo 14 de las Reglas de Procedimiento en la prueba de la incapacidad consensual</i>	411
g) <i>Aspectos de la estructura de la sentencia</i>	419
h) <i>El perito y el juez sobre la prueba de la incapacidad consensual</i>	423
2. La prueba <i>a posteriori</i> de la incapacidad corporal (canon 1084).....	428
IV. CRITERIOS ANTE UNA EVENTUAL REFORMA DE LA EDAD LEGAL MATRIMONIAL.....	429
V. PROPUESTA SISTEMÁTICA DE <i>IURE CONDENDO</i>	441
CONCLUSIONES.....	443
BIBLIOGRAFÍA.....	453